

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO CONTRATACION INSUMOS HOSPITALARIOS**

**AUDICIENCIA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS, MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA
ELECTRONICA**

ACTA DE AUDIENCIA

En la ciudad de Medellín, Siendo las 2:00 pm del día 5 de febrero de 2020, se dio inicio a la audiencia de aclaraciones de términos realizada en el Auditorio del Centro de Salud el Poblado, 4° piso, Calle 14 N° 43B-9 de la ciudad de Medellín, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto a los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública para el suministro de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la prestación de servicios de salud.

Por parte de METROSALUD asistieron a la audiencia Beatriz Elena Guarín Ospina, Líder Programa Insumos Hospitalarios, Lina Yurani Montoya Arredondo, Profesional Universitario Abogada, Sandra Julieth Vasco Valencia Técnico Área de la Salud Regente de Farmacia, María Leticia Alvarez Osorio, Profesional Universitario Costos, Maryori García Quintero, Profesional Universitario y por parte de CENTER GROUP empresa encargada de operar el proceso de Subasta Inversa Electrónica Katherine Valencia Ortiz Directora de Operaciones.

En representación de las empresas interesadas en participar en el proceso, asistieron a la audiencia las personas que firmaron la lista de asistentes, la cual hace parte integrante de la presente acta, quienes además entregaron la carta de autorización para la presentación de la Pre ofertas electrónica (Anexo N°10), dichas empresas son:

No.	NIT	EMPRESA
1	17.068.260-3	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ
2	860.024.862-6	QUIRURGICOS LTDA.
3	811.028.717	HUMMALAB S.A.S.
4	900.170.805-5	MEDICAL CARE WELL S.A.S.
5	830.041.488-7	ALFA TRADING S.A.S.
6	860.020.309-6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.
7	860.013.704-3	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A
8	830.040.574-8	BIOPLAST S.A.
9	901.012.906-8	LEXA PROVEEDORA HOSPITALARIA S.A.S.
10	830.061.856-1	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.
11	830.146.016-6	M&M EQUIPOS MÉDICOS S.A.S.
12	830.117.139-1	NIPRO MEDICAL CORPORATION
13	800.158.193-4	ABA CIENTIFICA S.A.S.
14	811.028.445-8	REDIHOS S.A.S.
15	800.197.239-0	TWITY S.A.
16	890.985.122-6	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA - COHAN
17	900.539.662-5	SHERLEG LABORATORIES S.A.S.
18	860.013.779-5	ASOCIACIÓN PROFAMILIA
19	800.077.635-1	LM INSTRUMENTS S.A.

No.	NIT	EMPRESA
20	900.269.151-4	PROVIGASA MEDICAL S.A.S
21	890.981.683-8	CORPAUL
22	890.912.872-9	ALDENTAL S.A.
23	890.900.267-0	NEW STETIC S.A.
24	830.051.740-1	PROTEX S.A.S.
25	900.842.228-1	M&M DIAGNOSTICS S.A.S.
26	890.325.601-1	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.
27	811.003.513-2	BIOSYSTEMS S.A.S.
28	900.231.137-6	FARMACERES S.A.
29	811.042.584-1	COMEDICA S.A.S.
30	860.040.094-3	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.
31	860.029.022-9	ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S
32	800.232.359	BCN MEDICAL S.A
33	890.929.073-5	RONELLY S.A
34	804.009.440-5	LA MUELA S.A.S.
35	830.072.817-1	BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S.A.S.
36	901.027.104-3	WINERMED S.A.S.
37	811.019.499	RP MEDICAS S.A.
38	811.000.620-9	DEPOSITO DE DROGAS MONACO S.A.
39	811.028.725-5	DISTRIMEDICAL S.A.S.
40	900.486.577-8	DENTAL NADER S.A.S

Las doctoras Beatriz Guarín y Lina Montoya, precisan algunos aspectos importantes de los Términos de Referencia, como el cronograma que se desarrollara durante el proceso de selección, la información que se debe subir a la plataforma electrónica, entrega de la propuesta física, condiciones técnicas y comerciales para presentar la oferta y revisión de los anexos especialmente el N°9 formato para presentar la pre-oferta económica, igualmente se revisaron los aspectos jurídicos que deben ser tenidos en cuenta para presentar la oferta, todo conforme se encuentra contenido en los Términos de Referencia.

La profesional universitaria de costos Maria Leticia Alvarez Osorio, procedió a explicar los requisitos financieros y documentos financieros que se deben aportar para presentar la oferta.

La profesional especializada de la oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional, Natalia Peláez Miyar, explica el correcto diligenciamiento del anexo N°4 Formato de Conocimiento Persona Natural/Jurídica SARLAF circular 009 de 2016.

También la Directora de operaciones de la empresa Center Group Katherine Valencia, preciso algunos aspectos técnicos sobre la plataforma electrónica para la subasta inversa electrónica, características que deben tener los equipos de los oferentes y conexión a internet, entre otros aspectos, e informo sobre la asignación que se daba a cada empresa participante, con fecha y hora, para la capacitación en la plataforma, la cual se inicia al día siguiente.

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por el público en general, dando respuesta inmediata a las preguntas u observaciones que se presentaron y que no modificaban de fondo el contenido de los Términos de Referencia y su contenido era netamente aclaratorio.

En los casos en los que las preguntas o solicitudes no fue posible responderlas de forma inmediata porque debían analizarse con otras estancias de la organización, se acordó con los presentes que una vez se analizaran, si era pertinente, se harían la modificaciones en el anexo N°9 formatos para presentar pre-oferta económica.

En conclusión se recibieron 22 solicitudes de aclaración, de las cuales 16 fueron resueltas en la audiencia, precisándose que las que correspondían a aclaraciones de productos, donde fuera pertinente se ajustarían en el anexo N°9 Formato para presentar pre-oferta.

Dentro de la audiencia se aclaró los siguientes aspectos:

1. Solicitud del proponente DENTAL NADER S.A.S:
"Las observaciones al pliego se hacen hoy a hay que subirlas al SECOP".

Respuesta de Metrosalud:

- No se suben al secop

2. Solicitud del proponente OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA:

"El plazo de ejecución del contrato dice que es hasta el 31 de diciembre de 2020, para el caso de las empresas de gases medicinales que requieren hacer una gran inversión este plazo es muy corto y se solicita mínimo un contrato de tres (3) años. ¿Es posible ampliar el tiempo de ejecución?"

Respuesta de Metrosalud:

- En este proceso ya no es posible, por cuanto solo se estimó y se cuenta con recursos para la vigencia 2020 y Metrosalud no se tiene vigencias futuras aprobadas para comprometer otros años.

3. Solicitudes del proponente RP MEDICAS S.A.:

- 3.1. "En el anexo N°9 sino me aplica alguna columna le puedo colocar N/A".

Respuesta de Metrosalud:

- Efectivamente es lo correcto, por lo que se realizara mediante adenda ajuste al numeral 21.1.1 de los Términos de Referencia

- 3.2. "Si tengo un dispositivo que usualmente les vendemos y no está en el listado que hago para ofertarlo".

Respuesta de Metrosalud:

- Si no sale en el anexo N°9 es porque posiblemente no se requiere, pero tratándose del dispositivo Liga clip hemostático mediano/largo en titanio (Ref verde 3120-1). Marca Vitalitec, fue un error involuntario motivado por una inadecuada clasificación de la modalidad de compra, por lo que se realizara adición de dicho dispositivo mediante adenda.

4. Solicitud del proponente HUMMALAB S.A.S.:

- Es correcta la apreciación, sin embargo dadas las características del insumo se ajustara el anexo N°7, incluyendo muestra.

8.5. "Fresas de Diamante: Amablemente solicitamos incluir la marca Medin, teniendo en cuenta que en el Anexo N° 9 la Entidad tiene relacionada marca sugerida, sin embargo, el producto no se encuentra relacionado en el Anexo N° 7, razón por la cual entendemos que no es necesario presentar muestra para realizar el cambio de marca y que los proponentes podamos ofertar libremente otra marca".

Respuesta de Metrosalud:

- Es correcta la apreciación, sin embargo dadas las características del insumo se ajustara el anexo N°7, incluyendo muestra.

8.6. "Lijas Metálicas x 12 unidades: Amablemente solicitamos incluir la marca Fava, teniendo en cuenta que el Anexo No 9 la Entidad tiene relacionada marca sugerida, sin embargo, el producto no se encuentra relacionado en el Anexo N° 7, razón por la cual entendemos que no es necesario presentar muestra para realizar el cambio de marca y que los proponentes podamos ofertar libremente otra marca".

Respuesta de Metrosalud:

- Es correcta la apreciación, sin embargo dadas las características del insumo se ajustara el anexo N°7, incluyendo muestra.

8.7. "Barniz de Fluoruro de Sodio 5% con 100 aplicadores x 10 ml: Entendemos que es correcto presentar el producto en presentación de tubo x 10 ml o caja con 100 undosas de 0.50 ml cada una. ¿Es correcta nuestra interpretación?".

Respuesta de Metrosalud:

- No es correcta, ya que la presentación en tubo o kit que se solicita, debe representar en cualquier caso, un volumen de 10 mililitros. Se revisara con el coordinador de salud oral, el promedio del rendimiento con el que se trabaja, para determinar el número de aplicadores mínimos por kit, para el caso de la marca 3M los 10 ml lo representa un kit x 20 sobres x 0.5 ml. De ser pertinente se realizar el ajuste a la descripción en anexo 9.

8.8. "Fotocurado: Se solicita a la Entidad, ampliar la especificación de las resinas de la siguiente manera "resina microhibrida o nanohibrida".

Respuesta de Metrosalud:

- Se realizara consulta con la parte técnica y de ser pertinente se realizara ajuste a la descripción en los anexos N°9.

8.9. "Sellante de fisura de fotocurado x 5.0 ml: Se solicita a la Entidad ampliar el rango de la presentación de 5.0 ml a 6 ml. Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes".

Respuesta de Metrosalud:

- Los mayores atributos que se ofrezcan en un producto, incluido un mayor contenido al solicitado, son permitidos y participa en igualdad de condiciones al solicitado por Metrosalud.

8.10. "Agente de enlace de fotocurado (vehículo Agua ó Alcohol-agua o Butilo) X 4-5 ml: Se solicita a la entidad agregar la palabra agua y "etanol"."

Respuesta de Metrosalud:

- No se requiere adicionar la palabra agua y "etanol", por cuando en la descripción del insumo solicitado por Metrosalud, se establece también como vehículo alcohol-agua y el etanol es un alcohol.

9. Solicitudes del proponente RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ:

9.1. "Solicitamos a la entidad aceptar devolución de medicamentos con fechas de vencimiento con Seis (6) meses de antelación a la misma, esto debido a que nuestra calidad de proponente es de distribuidor autorizado, la aceptación de los medicamentos con fecha de vencimiento a 2 meses generan pérdidas para la compañía y un detrimento patrimonial al mismo".

Respuesta de Metrosalud:

- Se entiende que la respuesta es igual a la ofrecida a la empresa Dental Nader sobre el particular.

9.2. "Solicitamos ampliar la fecha de cierre del proceso, esto debido nuestra compañía se encuentra en la ciudad de Bogotá y se requiere de más tiempo para la preparación, y entrega de la propuesta".

Respuesta de Metrosalud:

- No es posible ampliar el cronograma de la convocatoria, por cuanto además de considerarse que 15 días calendario son justos para subir la oferta a la plataforma electrónica y 17 para presentar la oferta física, no es una necesidad común a ningún otro de los participantes y se tiene el tiempo justo para asegurar la legalización de los contratos resultado del presente proceso, antes de las fechas previstas para que se den los primeros despachos (segunda quincena del mes de mayo), necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida.

Siendo las 4:30 pm se da por terminada la Audiencia de aclaración y firman los que en ella intervinieron por parte de Metrosalud.


BEATRIZ ELENA GUARÍN OSPINA
Líder Programa Insumos Hospitalarios


SANDRA YULIETH VASCO VALENCIA
Técnico Área de la salud


MARYORI GARCÍA QUINTERO
Profesional Universitario


LINA YURANI MONTOYA ARREDONDO
Profesional Universitario


MARIA LETICIA ALVAREZ OSORIO
Profesional Universitaria de costos

Total = 40

AUDIENCIA DE ACLARACION: CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS 2020



NOMBRE RAZON SOCIAL (COMPLETA)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE A LA REUNION	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ANEXO N°10
1. Rafael Antonio Salamanca	Yonica Herrera Bedoya	3225413117	hon00bb.com.co hutaconen100bb.com	
2. Quirurgicos Ltda	Liliana Varelas Piedrahita	3155919968	acpinillam@quirurgicoslteda.com	
3. Hummalab SAS	Adriana Vega Pérez López	3216407571	contacto@hummalab.com	
4. Medicalcarewell.sas	ANA MARIA GONZALEZ OSOJO	3163342085	medicalcarewell.any@gmail.com	
5. Danny Luz Peña Cala	Danny Luz Peña Cala	3004348434	reglanabonkopa@afkatecdig.com.co	
6. Bechon Dickinson	Natalia Sanchez Aguado	3157920192	natalia.sanchez.aguado@bcdi.com	
7. Gases Industriales (Cryogas SA)	Juan David Perez V.	3127570741	Juand.Perez@cryogas.com.co	
8. Bioplast S.A	Doris Ramos D	3022805624	dorissramos@bioplastsa.com	
9. LEXA proveedora hospitalaria	MARCELA OSOJO HERREFA	3012223119	licitaciones@lexaph.com	
10. Laboratorio Galhardi	Laura Andrea Rendón Ruiz	3007759088	laura.rendon@surigipast.com.co	
11. MYM EQUIPOS MEDICOS S.A.S	ALEJANDRO GONZALEZ A	3017861705	a.gonzalez@mymequiposmedicos.com.co	
12. Nipro medical corporation	Jose Edo Jaramila R	3162421358	jose.f.jaramila@nipro-med.com	
13. Alba Cientifica SAS	Andrea Restrepo S	3023883805	Auxiliaciones@alba.com.co	
14. Laurence Torres Pineda	REDIHOS SAS	3005074915	colizaciones@redihos.com.co	
15. DICTAR CAROLINA RODRIGUEZ				
DIRECCION ADMINISTRATIVA	05 DE FEBRERO DE 2020			
				Alcaldía de Medellín



AUDIENCIA DE ACLARACION: CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS 2020



NOMBRE RAZON SOCIAL (COMPLETA)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE A LA REUNION	Nº CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ANEXO Nº10
16 TWITY SA.	Diana Carolina Rodriguez	3102412594	lega1@twity.com	
17 COHAN, Corporacion de Hospitales de Int.	Luis Maria Guisao Toray	3146316118	comercial@cohan.org.co	
18 Sherlog Laboratories S.A.	Elisav Piedrahíta Velaz	3093333513	elisavpiedrahita@sherlog.net	
19 ASOCIACION PROBIOTEGAR DE LA FAMILIA PROFAMILIA	FRANCISCO ROBIEDO F	3223447122	pablo.roblado@profamilia.org.co	
20 LM instruments S.A.	Roque Felix Ortiz T.	3208472354	asingenierias@lm-instruments.com.co	
21 Provigra Medical S.A.	Carlos Andres Castañeda	3046726741	Presidencia@provigra-medical.com.co	
22 CORPAUL	Teresa Tamayo Salas	3012080046	tfamuyen@corpaul.com	
23 Al dental S.A	Deaght Ed. Aguilar T	3105087239	dental-mercado@une.net.co	
24 New Stetic S.A	Sonia Camacho	3207667199	scomacho@newstetic.com	
25 Protex SAS	Liliana Vallejo Girardo.	3115317390	protexantiquia.med@gmail.com	
26 MRN DIAGNOSTICS	SEBASTIAN SANDOVAL	3164955744	licitaciones2@mrn-diagnos-tics.com	
27 Especialidades Diagnósticas IHR	Sebastián Hernández Pardo	3104144365	Sebastian.hernandez@ihrehabnospica.com	
28 Biosystems S.A.S	Vanessa Grandjean Pios	3155405384	licitaciones@biosystems.com.co	
29 Farmaceros S.A	Alvaro Pardo Pulido	3127656024	arcastro@farmaceros.com	
30 Comedica S.A	Yolanda Ceballos Velaz	3206754909	ventas3@comedica.com.co	
DIRECCION ADMINISTRATIVA	05 DE FEBRERO DE 2020			

Alcalde de Medellín

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOMBRE RAZON SOCIAL (COMPLETA)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE A LA REUNION	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ANEXO N°10
30 OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.	Mauricio Correa Grajales	3163501341	mauricio.correa@linde.com	
31 ROPSOHN Therapeutics SAS	Eliana Calle Tovar	315 3347926	ropmedellin40@ropsohnvisita.com	
32 BCN MEDICAL S.A.	MARCELA GILBERTO	3183306269	margarita_giraldo@bcnmedical.com	
33 Ronelly S.A	Santiago Riquin Costio	8092049809	Ausilio conerol@ronelly.com	
34 LA NUEVA S.A.S	ESMERALDINO	3202211930	NEVEREIS2@HOT.COM	
35 Blau Farmaceutica	Camila Alejandra Medina Córdoba	3014702337	(alejandra611@gmail.com)/camila.medina@blaufarma.com.co	
36 (Twity) Winermed.	Jimmy Winer	79293365	Jimmy (W) twity.com	
37 Winermed	Jimmy Winer			
38 RP MEDICAS S.A.	LEDIS MPESA RESTREPO.	3155751453	servicioalcliente@rpmedicas.co	
39 DEPOSITO DE DROGAS MANANCO S.A	ALVARO GONZALEZ DROSA	3206416036	alvaromg44@gmail.com	
40 Distrimedical S.A.	Paola C. Plandon F.	3203971052	paola.plandon@distrimedical.com.co	
41 Dental Antonio Salazar	ANICA HERAY BEDOY	3109640372	anon_bddb.com.co	
42 Dental Nader SAS	Constanza Rodriguez	3114142524	Consta@dentalnader.com	
43				
44				
DIRECCION ADMINISTRATIVA	05 DE FEBRERO DE 2020			

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....